

RESOLUCIÓN N° 260 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Gobierno de la Provincia, proceda a la construcción edilicia y funcionamiento de la comisaría segunda de Santa Lucía, en el inmueble situado en el lote identificado como Parcela “2” de la Mza. 2335-H de dicha ciudad, que ha sido donado bajo ese cargo, por ordenanza N° 013/11 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Lucía.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS